

NOVEDADES ECONÓMICAS 2025 CONVENIO DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO



Principales novedades económicas para este 2025

Gracias al trabajo conjunto y a la gestión negociadora impulsada por **FINE**, el pasado año se logró la formalización de un Convenio de Cooperativas de Crédito que supone un progreso relevante para el sector.

Un convenio en el que, recordemos, hemos conseguido:

- **Subidas salariales del 4,5% para 2024, 4,5% para 2025 y 3% para 2026** - ampliables en un 2% adicional en función del IPC en 3 años - (12,48%-14,48% en acumulado)
- Un **pago lineal del 1%** (mínimo 300 euros) **en 2024**.
- **Revalorización de los trienios de antigüedad en un 0,50% cada año**.
- **Revalorización de otros conceptos salariales en un 4,5%**
- **1 día** adicional de **vacaciones**.

Dicho acuerdo ha permitido consolidar en 2025 beneficios económicos para todos los empleados, con **incrementos salariales del 4,5% aplicados durante 2024, recuperando poder adquisitivo** ya que el IPC de 2024 ha cerrado en el 2,8%.

Este logro es una muestra del compromiso de **FINE** con la protección de los derechos de los profesionales y con la construcción de unas condiciones laborales más equilibradas y justas.

Para este 2025 hemos conseguido:



+ 4,5%

SUBIDA SALARIAL



+ 0,5%

TRIENIOS



+ 4,5%

RESTO DE CONCEPTOS



**DÍA DE VACACIONES YA
CONSOLIDADO EN 2024**

Recuperación de poder adquisitivo 2024

**INCREMENTO DEL
4,5% + 1%
TABLAS PAGO ÚNICO**



**SUBIDA DEL
2,8%
IPC 2024**

¡SÍGUENOS!



www.federacionfine.es

REVISIÓN SALARIAL

El **incremento salarial pactado del 4,5% para 2025** sobre los importes de 2024, que ya tuvieron un incremento del 4,5%, se aplicará también a los complementos salariales establecidos en convenio colectivo que estén referenciados al salario base.

Adjuntamos la tabla con el incremento del salario base para este 2025 y los importes actualizados.

NIVEL	2025	
	Incremento	Salario Base en 16 pagas
GRUPO II		
Nivel I - MÁXIMO	2.635,84 €	61.209,95 €
Nivel I-MÍNIMO	1.991,67 €	46.250,99 €
Nivel II	1.664,62 €	38.656,08 €
Nivel III	1.592,42 €	36.979,43 €
Nivel IV	1.559,23 €	36.208,68 €
Nivel V	1.476,15 €	34.279,49 €
Nivel VI	1.443,11 €	33.512,33 €
Nivel VII	1.388,34 €	32.240,25 €
Nivel VIII	1.267,75 €	29.439,90 €
Nivel IX	1.167,80 €	27.118,87 €
Nivel X	1.086,50 €	25.231,03 €
ACCESO 1er AÑO	926,42 €	21.513,42 €
ACCESO 2ºAÑO	979,78 €	22.752,62 €
GRUPO III		
Oficiales-conductores.	1.223,17 €	28.404,71 €
Ayudantes.	1.165,22 €	27.059,04 €
Ayudantes B.	1.101,92 €	25.589,09 €
Personal no cualificado.	1.063,40 €	24.694,43 €
Personal de limpieza (por horas).	0,47 €	10,86 €

Trienios ordinarios de antigüedad

La cuantía de los **trienios ordinarios de antigüedad para 2025 será de 519,55 €**, lo que supone un incremento del 0,5% sobre las tablas de 2024.

Revalorización de todos los conceptos salariales

Se **revalorizan en un 4,5%**, para este 2025, también otros conceptos salariales, en el mismo porcentaje que las tablas de convenio, de hasta el 13,40 % acumulado en función del IPC. El incremento salarial pactado se aplicará a los complementos salariales establecidos en convenio colectivo que estén referenciados al salario base. Entre otros:

- Complemento de Permanencia.
- Plus 2.º Responsable Oficina.
- Gratificación Conserjes.
- Quebranto de Moneda.

Asimismo, se aplicará a todos aquellos complementos salariales que tengan naturaleza revisable y dicha naturaleza revisable esté referenciada a la revisión de salarios base de Convenio Colectivo.

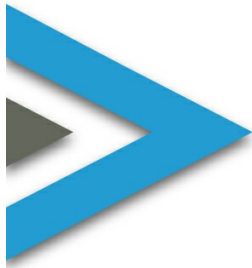
Son algunos de los **beneficios del Convenio de Cooperativas de Crédito** que es un marco protector para nuestros derechos y nos permite contar con la **tranquilidad de disponer de la cobertura** de un convenio colectivo propio sectorial hasta final de 2026.

Puedes consultar las **FAQs de la subida salarial** en el siguiente enlace:
[20240429_FAQ_CONVENIO_COOPERATIVAS_DE_CREDITO_FINE](#)

El Convenio de Cooperativas de Crédito **garantiza la protección de nuestros derechos**, ya que establece pautas y normas que las empresas deben cumplir. En caso de conflicto, nuestro Convenio de Cooperativas de Crédito nos defiende y ampara si se pretende imponer medidas laborales perjudiciales no contempladas en el acuerdo.

[PUEDES VER AQUÍ EL CONVENIO DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO 2024-2026 FIRMADO](#)

¡FINE, A TU LADO!



FINE TE INFORMA



Datos de contacto:

Teléfono: [911 542 392](tel:911542392)

Email: fine@federacionfine.es

Web: www.federacionfine.es

[Si aún no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí.](#)

[Ver en navegador](#) | [Descargar en PDF](#) | [Aviso legal](#) | [Desuscribirse](#)